

Expte 35164

La Plata, 7 de agosto de 2001

### **ORDENANZA 9304**

**ARTICULO 1°:** Designase con el nombre de Carlos Ennio Pierini a la calle 115 desde 60 a 69 de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2°:** El Departamento Ejecutivo procederá a la confección de una placa conmemorativa con la leyenda: "**Carlos Ennio Pierini - N° de Ordenanza ..... Fecha....**".

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente, será imputado a la Partida de Gastos correspondiente al Presupuesto vigente.

**ARTICULO 4°:** Los fundamentos forman parte de la presente.

**ARTICULO 5°:** De forma.

### **F U N D A M E N T O S**

Que reconocemos en Don Carlos Ennio Pierini, oriundo de Dolores pero platense por adopción, ciudad donde formó su familia, a un ciudadano destacado del quehacer político y sindical de nuestra ciudad.

En el transcurso de su actividad militante en defensa de los Derechos de los Trabajadores y de su autodeterminación política, fue electo para ocupar diversos niveles de responsabilidad.

En Abril de 1945 fue miembro del Sindicato Unidos Petroleros del Estado (SUPE) filial Florencio Varela, del que fue su primer Secretario General, rol que desempeñó hasta 1949.

Desde 1949 y hasta el año 1955, momento en que usurpó el poder la autodenominada Revolución Libertadora, capitaneada por Eugenio Aramburu e Isaac Rojas, ocupó la Secretaría General adjunta del Secretariado Nacional del SUPE.

A partir de 1954 fue miembro del Comité Central Confederal de la CGT, con mandato hasta 1957 el que no llegó a cumplir debido al derrocamiento del Gral. Juan Domingo Perón y la intervención de la Central Obrera.

Que entre 1956 y 1959, formó parte del Comando Táctico Peronista, y entre 1957 y 1965 fue, Secretario Adjunto de la CGT auténtica.

En 1968 dirigió la histórica huelga de los Petroleros, durante la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía. En esa oportunidad Carlos Pierini fue el primer trabajador cesanteado y el último en ser reincorporado, en Febrero de 1974.

Que, fue uno de los redactores de propuestas programáticas históricas del Movimiento Obrero Argentino, como son los Programas de La Falda y Huerta Grande y que participó activamente en la CGT de los Argentinos.

Carlos Ennio Pierini, por su militancia popular, fue cesanteado y perseguido, sufrió cárceles y torturas.

El 7 de Agosto de 1974, a las 2,30 Hs. de la madrugada, un grupo de hombres fuertemente armados que se presentaron como policías, invadieron y robaron su casa.

Se lo llevaron a punta de pistola sin escuchar los ruegos de su familia. Su mujer después reconocería a una de las personas que capitaneaba el grupo: Anibal Gordon, miembro de la Triple A.

Se fueron de su casa en un automóvil Torino blanco acompañado de un patrullero de la Policía Federal. Su cuerpo acribillado fue encontrado en la Avenida 7 entre 647 y 648, lugar donde lo asesinaron. Tenía 53 años.

Su casa, sita en la cale 115 entre 61 y 62 de nuestra ciudad, supo albergar a hombres y mujeres de distintas extracciones sociales de diversa pertenencia política de variada ideología; pero con idéntico compromiso militante y largos sueños compartidos.

Su casa de puertas abiertas, ámbito de encuentros, fue testigo silenciosa de los debates y las acciones de la época, cobijó para cada hombre y mujer que luchara por la libertad y la justicia, por los derechos pisoteados y la independencia nacional.

Que el trabajo por la reconstrucción del pasado es una tarea que deben asumir las Instituciones todas.

La identidad nacional se funda en la experiencia colectiva y que los pueblos tienen derecho a su propia historia, que trasciende lo individual para pertenecer a la comunidad toda.

Que Don Carlos Ennio Pierini, dirigente político sindical, por su honestidad, su lucha consecuente, sus ideales de libertad y de justicia ya pertenece y tiene un lugar en la historia de nuestra ciudad